

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento Vasco, convocadas por Decreto del Consejo General del País Vasco de 12 de enero de 1980.

Junta Electoral de Vizcaya

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

1. D.^a María Olatz Ibáñez de Aldecoa Egui-leor.
2. D.^a María Teresa Lucía Zurimendi Carril.
3. D. Mateo Hernández López.
4. D. Ramón Nieva Iñarritu.
5. D. Juan Andrés Méndez Bolívar.
6. D.^a María Cruz Maleta Gómez.
7. D. Itziar Manteca Begoña.
8. D. Luis Miguel Montero Urquijo.
9. D. José María Hormaechea Fernández.
10. D.^a Begoña Elorrieta Goitia.
11. D. Juan Manuel Ferrieros Lázaro.
12. D. Luis Javier Asensio Pamo.
13. D. Juan Reyes Aranda.
14. D. Angel Nieva Iñarritu.
15. D.^a Alici. Eugenia Hernández Cid.
16. D. Antonio Castellet Conesa.
17. D. Antonio Fernández Moro.
18. D.^a María Dolores García Torrontegui.
19. D. Miguel Angel Larrabettia Amézaga.
20. D. José Antonio Jesús Izaga Urrutia.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 21 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Técnicos Económico-Financieros del Instituto Nacional de Industria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios ingresados en el Instituto Nacional de Industria en las oposiciones convocadas a Técnicos contables del INI y a financieros del mismo, especialidad económico-financiero, independientemente de la situación administrativa en que se encuentren; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis García Fernández, don José María Maldonado Gómez y don Francisco Botia Pantoja.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Sandro Pasoli, presunto inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A. número 28/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase motocicleta, marca «Honda», matrícula 385075 (I), intervenido en fecha 28 de enero de 1980, por la presente queda notificado de que,

a. tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de febrero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.028-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Jakubik Zsuzsanna, residente en Hungría, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de marzo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 1.550/78 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 21 de febrero de 1980.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 3.495-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marc. «B. M. W. 1800», matrícula que no consta, que carece de número de motor, número de bastidor ilegible, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 91/1979, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 11 de marzo de 1980, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos, de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento

entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 22 de febrero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.497-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Información pública

Peticionario: «Traval y Casellas, S. A.».
Industria: Matadero frigorífico para ganado de cerda.

Localidad: San Vicente de Torelló (Barcelona).

Objeto: Ampliación.

Capital de la ampliación: 28.361.639 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: 151.200 cabezas.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, número 24) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 8 de febrero de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Adrián Morales Garcés.—484-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel en el p. k. 412,489 de la línea Palencia a La Coruña», en el término municipal de Corgo (Lugo)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel en el p. k. 412,489 de la línea Palencia a La Coruña», e el término municipal de Corgo (Lugo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la nor-

mativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante

esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Corgo (Lugo) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	D. ^a Pilar Graña Rodríguez, Maceda-Puebla de San Julián (Lugo)	136	159	1.259	N., Gerardo Fernández; S., camino; E., Pilar Graña; O., río.
2	D. ^a Gloria Núñez Rodríguez, Maceda-Puebla de San Julián (Lugo)	136	158	675	N., Domingo Pérez; S., Fernando Fernández; E., camino; O., río.
3	D. Severino López López, Maceda-Puebla de San Julián (Lugo)	136	156	854	N., herederos de Domingo Núñez; S., José Graña; E., herederos de Antonio López; O., José Alvarez.
4	D. José Graña Rodríguez, Maceda-Puebla de San Julián (Lugo)	136	154	360	N., Manuela Fernández; S., camino; E., José Graña; O., camino.
5	D. José López Rodríguez, Maceda-Puebla de San Julián (Lugo)	136	157	58	N., herederos de Domingo Núñez; S. y E., camino; O., Manuela Rodríguez.
6	D. ^a Gloria Núñez Rodríguez, Maceda-Puebla de San Julián (Lugo)	126	106	1.403	N., Manuel Fernández; S., ferrocarril; E., Antonio Gesto; O., ferrocarril.
7-8	D. Antonio Gesto Arias, Maceda-Puebla de San Julián (Lugo)	126	107	727	N., Ayuntamiento; S., ferrocarril; Este, Miguel Fernández; O., herederos de Domingo Núñez.
9	D. Andrés Iglesias Rodríguez, Maceda-Puebla de San Julián (Lugo)	126	109	462	N., herederos de Rodríguez Fernández; S., Antonio Gesto; E., camino; O., Manuel Fernández.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Antonio Pérez Amaya, Auxiliar de Clasificación y Reparto con destino en la Administración Principal de Correos de Sevilla, en ignorado paradero

Don Gregorio Melgar Herrero, Instructor de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Sevilla,

Hago saber: Que por este mi primer y único edicto, se cita, llama y emplaza a don Antonio Pérez Amaya, Auxiliar Clasificación y Reparto, con destino en la Administración Principal de Correos de Sevilla, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Alcalá de Guadaíra, en avenida de Dos Hermanas, número 2, 2.º, B, para que dentro del término de ocho días, en horas de nueve a catorce, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se persone en el despacho de esta Instrucción de Expedientes de Correos, sito en la primera planta del Edificio de Correos y Telecomunicación, avenida Queipo de Llano, de Sevilla, a fin de oírle en declaración, y hacerle entrega del pliego de cargos que contra él pueda formularse en el expediente que

se le instruye por diversas irregularidades en la prestación de su servicio y abandono de servicio, en virtud de providencia acordado con fecha 11 del actual, apercibiéndole que de no verificarlo, acudiendo a este requerimiento, se proseguirá el trámite de las actuaciones y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1980. El Instructor, Gregorio Melgar Herrero.

MINISTERIO DE CULTURA

Radiotelevisión Española

El ilustrísimo señor Director general de Radiotelevisión Española ha aprobado la cobertura de una plaza de Empleado de camerinos en el Área Sectorial de Televisión Española en Madrid.

El sistema de cobertura será el descrito en la Ordenanza Laboral para Radiotelevisión Española («Boletín Oficial del Estado» números 305 y 306, de 22 y 23 de diciembre de 1977), en el que se especifican tres fases: Concurso de traslado, concurso-oposición restringido y concurso-oposición libre.

Las bases de la convocatoria de fecha 21

de febrero de 1980, programa y modelos de instancias se publican en todos los Centros de Radiotelevisión Española.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Subdirector general de la Gestión Económico-Administrativa de Radiotelevisión Española, Ignacio Martínez-Echevarría.—1.203-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación de fecha 8 de febrero, por medio del presente se exponen al público por el plazo de treinta días la Memoria y Estatutos de la Sociedad de gestión urbanística denominada «El Prado, S. A.», cuya creación se pretende por este Ayuntamiento.

Todos los interesados pueden examinar dicha documentación en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y en el plazo señalado, pudiendo formular por escrito en dicho periodo las alegaciones que estimen convenientes en relación con el mencionado acuerdo municipal.

Laguna de Duero, 12 de febrero de 1980.—El Alcalde.—987-A.

**BANCO INTERNACIONAL
DE COMERCIO**

MADRID

Habiendo sufrido extravío del certificado de depósito más abajo reseñado, se advierte al público en general que, si en el término de treinta días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado del mismo, quedando anulado el original a todos los efectos.

Serie: A.

Número: 3083.

Vencimiento: 5 de enero de 1980.

Importe: 1.500.000 pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 1980.—1.181-9.

BANCO GUIPUZCOANO*Ampliación de capital*

Como complemento a nuestro anuncio de fecha 22 de febrero y como consecuencia de algunas aclaraciones que nos han sido solicitadas, queremos publicar las siguientes puntualizaciones:

1.º La ampliación de capital comenzará el 16 de marzo y finalizará el 15 de abril.

2.º Tendrán derecho preferente, para suscribir las nuevas acciones, quienes el día 15 de marzo sean titulares de las actualmente en circulación. Este derecho no podrá ser enajenado ni transmitido y deberá ejercitarse entre el 16 de marzo y el 15 de abril.

3.º Siendo necesario poseer grupos completos de cinco acciones antiguas para obtener una nueva, tenemos el propósito de poner a disposición de las Juntas Sindicales de las Bolsas de Bilbao y Madrid, hasta el día 15 de marzo, los títulos que para ello fueran precisos.

San Sebastián, 25 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—646-D.

BANCO DE GREDOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, con el preceptivo asesoramiento en derecho a que se refiere el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de marzo de 1980, a las doce horas, en Madrid, en el domicilio social, calle Padilla, 17, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social en la cifra de 1.600 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.600.000 acciones ordinarias y nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, al cambio de 150 por 100, es decir, a un valor de 1.500 pesetas por acción, con desembolso íntegro en el momento de la suscripción.

2. Cambio de la denominación social.

3. Informe y propuesta sobre el nuevo plan de sucursales del Banco.

4. Reestructuración del Consejo de Administración.

5. Modificación, en su caso, de los artículos 1, 7 y 8 de los Estatutos sociales relativos a la denominación, cifra de capital y número de acciones, y del artículo 10 en lo relativo al usufructo y prenda de acciones.

6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo, 100 acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, y los poseedores de menos de 100 títulos agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán ser retiradas en el domicilio social, Padilla, 17, Madrid, o bien solicitarse por correo, haciendo referencia a la cantidad de acciones y numeración de las mismas, para su comprobación en el libro registro.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.962-C.

HISPANO OLIVETTI, S. A.*Anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 1978, acordó la fusión de esta Sociedad con «Comercial Mecanográfica, S. A.», mediante absorción de esta última Empresa, asumiendo «Hispano Olivetti, S. A.», todos los derechos y obligaciones, activo y pasivo de la Sociedad absorbida y, en una palabra, todo su patrimonio íntegro, en bloque y a título de sucesión universal, codiciéndolo «Comercial Mecanográfica, S. A.», por el mismo título, previo acuerdo de su disolución sin liquidación. La fusión de «Hispano Olivetti, S. A.», con «Comercial Mecanográfica, S. A.», ha obtenido las exenciones fiscales que resultan de la Orden ministerial del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de junio de 1979.

Los expresados acuerdos fueron adoptados bajo la suspensiva condición de conseguirse las exenciones fiscales que se solicitaron y las autorizaciones legalmente establecidas; obtenido todo lo cual, el Consejo de Administración de esta Sociedad, tras modificar las bases de la fusión para adaptarlas a la Orden ministerial en la que se concedieron las exenciones fiscales, haciendo uso para ello de la autorización concedida al efecto por la Junta general, ha acordado declarar cumplidas las condiciones suspensivas bajo las que fueron tomados los acuerdos, considerando éstos firmes y definitivos.

La relación de canje acordada para la fusión supone la emisión de 1.443.345 acciones de «Hispano Olivetti, S. A.», por cada acción de «Comercial Mecanográfica, S. A.». En su consecuencia, «Hispano Olivetti, S. A.», emitirá, a los solos efectos de su canje por acciones de «Comercial Mecanográfica, S. A.», 388.618 acciones, ampliando su capital social en la suma de 330.325.300 pesetas. Las nuevas acciones serán también ordinarias, al portador, de valor nominal 850 pesetas cada una, tendrán los números 766.501 al 1.155.118, ambos inclusive, y la consideración de enteramente desembolsadas. A tal efecto, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adecuarlo al aumento de capital citado.

Lo que se pone en público conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; advirtiéndose que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 83/1938, de 5 de diciembre, el plazo de tres meses consignado en el artículo 145 de la expresada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas quedará reducido a un mes.

Barcelona, 20 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.885-C. y 3.º 29-2-1980

COMERCIAL MECANOGRÁFICA, S. A.*Anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el

día 30 de noviembre de 1978 acordó la fusión y consiguiente absorción de esta Sociedad por «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima». En su consecuencia, «Hispano Olivetti, S. A.», adquirirá en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio activo y pasivo de esta Sociedad, que lo cederá por el mismo título, habiéndose acordado por el Consejo de Administración, en virtud de delegación expresa convenida por la citada Junta general extraordinaria de accionistas que los accionistas de «Comercial Mecanográfica, S. A.», reciban 1.443.345 acciones de «Hispano Olivetti, S. A.», por cada acción de «Comercial Mecanográfica, S. A.», que posean, emitiendo a tal efecto «Hispano Olivetti, S. A.», en aumento de capital, también acordado por la misma, la cantidad de 388.618 acciones.

La presente operación de fusión por absorción de «Comercial Mecanográfica, Sociedad Anónima», por «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», ha recibido el trato fiscal preferente que resulta de la Orden ministerial de 16 de junio de 1979 del Ministerio de Hacienda, en los términos que resultan de la misma, previo expediente incoado al efecto.

Los expresados acuerdos fueron adoptados bajo la suspensiva condición de conseguirse las exenciones fiscales que se solicitaron y las autorizaciones legalmente establecidas, obtenido todo lo cual, el Consejo de Administración de esta Sociedad, tras modificar las bases de la fusión para adaptarlas a la Orden ministerial en la que se concedieron las exenciones fiscales, haciendo uso para ello de la autorización concedida al efecto por la Junta general, ha acordado declarar cumplidas las condiciones suspensivas bajo las que fueron tomados los acuerdos, considerando éstos firmes y definitivos.

Lo que se comunica y hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que será de aplicación a esta fusión lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, número 83/1968, por lo que el plazo de tres meses mencionado en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas quedará reducido a un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de fusión.

Barcelona, 20 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.884-C. y 3.º 29-2-1980

**UNION SAGUNTINA EXPORTADORA,
SOCIEDAD ANONIMA**

SAGUNTO

Se ruega a los señores accionistas de «Unión Saguntina Exportadora, S. A.», se sirvan asistir a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, que habrán de celebrarse el día 23 de marzo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 24, y misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en calle Na-Marcena, número 1, de esta ciudad, de Sagunto, celebrándose en primer lugar la Junta ordinaria, y acabada ésta, se celebrará la Junta extraordinaria. Se deliberará y resolverá sobre el siguiente doble

Orden del día

A) Junta general ordinaria:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1 de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979, y de su gestión durante el mismo

2. Lectura y aprobación, en su caso, de balance referido al antedicho ejercicio

social, cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados del ejercicio.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1979 y el 30 de septiembre de 1980, ambos inclusive.

4. Nombramiento de Consejeros por renovación parcial del Consejo de Administración.

B) Junta general extraordinaria:

1. Disolución de la Sociedad.
2. Nombramiento de los liquidadores y otorgamiento de facultades.
3. Delegaciones para instrumentar acuerdos, publicarlos e inscribirlos.

Sagunto, 18 de febrero de 1980.—527-D.

COMSUNY, S. A.

Convocatoria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de «Consuny, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1980, a las doce horas, en su domicilio social, sito en calle Agustina de Aragón, 3, primero, en Ceuta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, aprobación y examen del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979, así como distribución de beneficios si hubiere lugar.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria de dicha Junta, si procediese, se celebrará en el mismo lugar y hora al día siguiente con el orden del día anteriormente reseñado.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar las acciones en la Caja social, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Ceuta, 15 de febrero de 1980.—El Consejero Delegado.—504-D.

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, S. A.

METAL-MAZDA

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 3 de diciembre de 1979, de conformidad con las disposiciones legales, acordó ampliar el capital social en 80.850.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 80.850 acciones ordinarias al portador, numeradas del 161.701 al 242.550, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal, al cambio de 125 por 100 (o sea, con una prima de emisión de 250 pesetas por acción), con impuesto a cargo de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas y cuyo importe se abonará en el momento de la suscripción.

Por autorización de dicha Junta, el Consejo de Administración de la misma, en su reunión de 5 de febrero actual, acordó igualmente que el plazo para llevar a efecto la suscripción será entre los días 1 y 31 de marzo próximo, contra entrega por los accionistas del cupón número 4 y hacerse en los Bancos Español de Crédito, Santander, Banque Nationale de Paris, Société Générale de Banque y Crédit Lyonnais.

Las acciones que se emitan participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980.

De no ejercitarse este derecho dentro del indicado plazo se entenderá que los

accionistas que no lo hubieren ejercitado renuncian a él, y el Consejo de Administración quedará facultado para disponer de las acciones que quedasen sin ser suscritas.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Guerrero Romero.—1.757-C.

LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Los Naranjos, S. A.», que tendrá lugar en el hotel residencia «Los Naranjos», paseo de Sancha, 29, Málaga, el día 27 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1979, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración, del Presidente y del Director general en el referido ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.835-C.

AGUA DEL CARMEN, S. A.

Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria y universal de accionistas, para las once horas del día 28 de marzo de 1980 en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, domicilio social de la Empresa, calle Estanislao Figueras, número 4, de Tarragona, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Informe de la gestión social.
- 3.º Presentación y aprobación, si procede, previo informe de los señores accionistas censores de cuentas, del balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.
- 4.º Aplicación de resultados.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria y universal de accionistas, que se convoca.

Tarragona, 11 de febrero de 1980.—El Consejero Secretario general, Joaquín Castell Castellón.—409-D.

REUNION DE INVERSORES, S. A.

(REUNINVER)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 26 de marzo próximo en primera convocatoria y el día 27 de marzo en segunda, a las diecisiete y diecinueve horas, respectivamente, en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (calle de Mallorca, número 283), bajo los siguientes

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación de la misma, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de los ejercicios anteriores.

Tercero.—Informe sobre la gestión social y aprobación de la misma, si procede; y

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.—Información de las incidencias surgidas con posterioridad a la Junta general extraordinaria del doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, y que impidieron llevar a cabo la liquidación allí acordada.

Segundo.—Discusión y toma de posición en orden a la pretensión o no que deba darse a los cuentaparticipes en la liquidación de la Sociedad, con respecto a sus derechos; y

Tercero.—Adopción de medidas urgentes para efectivizar la disolución y liquidación de la Sociedad.

Nota.—Por carecer de archivos y documentos, por motivo del incendio, rogamos a los señores accionistas vengan provistos de los documentos acreditativos de dicha condición y derechos.

Barcelona, 14 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.028-16.

RENSOLBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 24 de marzo de 1980, a las doce treinta horas, en el domicilio de Barcelona, calle Poble de Lillet, 16-18, y en segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Propuesta de nombramientos del Consejo de Administración y consecuente modificación estatutaria.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.840-C.

CHARFF, S. A.

De conformidad a lo previsto en los Estatutos en sus artículos 12, 18 y 19, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el piso principal, segunda, del paseo de Gracia, número 120, de Barcelona, Notaría Hidalgo-Crehuet, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Deliberar y resolver sobre la disolución de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos en los artículos 18 y 19, en relación a la causa segunda del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Nombramiento de Liquidador o Liquidadores, con fijación de normas y facultades para llevarla a cabo.

Barcelona, 15 de febrero de 1980.—El Administrador-Gerente, Manuel Sangrà Punsola.—1.833-C.

CONSTRUCCIONES JUAN DE ROBLES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en San Juan del Puerto (Huelva), plaza de España, sin número, el próximo día 25 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

San Juan del Puerto (Huelva), 15 de febrero de 1980.—Antonio Báñez González, Secretario del Consejo de Administración. 510-D.

INTROMUEBLE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día veintisiete de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en Barcelona, calle Sepúlveda, número 139, 1.º, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la decisión o acuerdo del Administrador único de la Sociedad, don Jesús Almendros Martínez, de presentar la solicitud de suspensión de pagos de la misma.

2.º Indicación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 21 de febrero de 1980.—El Administrador único, Jesús Almendros Martínez.—1.097-16.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso para enajenación de bidones existentes en antigua refinería de Cornellá y en la planta de lubricantes de Badalona

Detalles sobre el mismo en la central de esta Compañía (Sección de Información), Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la planta de lubricantes de Badalona.

Admisión de ofertas hasta el día 20 de marzo de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—1.075-5.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Inter Fruit España, S. A.», convoca a Junta ge-

neral ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, a la misma hora, en segunda, en el local centro olivense (calle Moreres, número 1, Oliva, Valencia), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisión sobre aplicación de resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979-1980.

5.º Ruegos y preguntas.

Oliva (Valencia), 30 de enero de 1980. El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio González González.—1.848-C.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inter Fruit España, S. A.», ha acordado convocar a todos sus socios a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1980, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local centro olivense (calle Moreres, número 1, Oliva, Valencia), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de domicilio social.

2.º Reducción del capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Oliva (Valencia), 30 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio González González.—1.849-C.

FRIO EN CAMARAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general ordinaria para el día 25 de marzo, en primera convocatoria, y el día 28, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, en los locales de la Sociedad, sitos en la carretera de Sevilla-Granada-Málaga, kilómetro 9,300, y con el siguiente

Orden del día

1.º Presentación, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuenta y balance de resultados correspondientes al ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

2.º Elección para renovar el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 25 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pérez-Tinao Gómez.—1.183-13.

SON TERMENS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las veinte horas del día 17 de marzo próximo, en el domicilio social, Predio Son Termens, Bunyola, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán acudir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Asimismo, durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los accionistas los documentos contables correspondientes al ejercicio de 1979.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carmen Montaner Sureda. 638-D.

SON TERMENS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las veinte horas del día 18 de marzo próximo, en el domicilio social, Predio Son Termens, Bunyola, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Revisión de los documentos contables correspondientes a los ejercicios de 1977 y 1978.

Desembolso del dividendo pasivo correspondiente a la ampliación de capital resultante de la escritura autorizada por el Notario, Sr. Villanueva, en fecha 21 de marzo de 1979.

Modificación de los artículos 3.º, 8.º, 15, 16, 22, 26 y 28 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente Carmen Montaner Sureda. 639-D.

INDHOVAL, S. A. INDUSTRIA HORTICOLA DEL VALLE

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de marzo de 1980, a las ocho de la tarde, y en segunda convocatoria, si procede, el siguiente, día 29, a la misma hora y con siguiente

Orden del día

1. Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.

2. Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cáncer, 15 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración: Francisco Pla Esterelles, Consejero-Delegado.—580-D.

INDUSTRIAS MARITIMAS, S. A. (IMSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, en su domicilio social de Santander (calle E. Pino, 6, 4.º), para

el día 17 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 20, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, según el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, cuentas y balance del año 1979.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Disolución de la Sociedad, con arreglo a lo preceptuado en el punto 3 del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
4. Nombramiento de Liquidadores.
5. Ruegos y preguntas.

Santander, 11 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.951-C.

CELUFLEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social y consecuente modificación de Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Ripollet, 11 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.953-C.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Serrano, número 61, de esta capital), el próximo día 18 de marzo, a las doce treinta horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 20 de dicho mes, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre los acuerdos de la Junta general celebrada el día 27 de marzo de 1979.
- 2.º Nueva propuesta de ampliación del capital social y forma de llevarla a cabo, con la subsiguiente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Reelección de Consejero.

Madrid, 27 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, El Conde de Santamaría de Paredes.—1.956-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTENIENTE

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en su sesión del día 20 de los corrientes, y conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Entidad, se convoca a los señores Consejeros generales representantes directos de los impositores, a los señores Consejeros generales representantes de Entidades y a los miembros del actual Consejo de Administración, Comisión de Control y Comisión de Obras Sociales, para la celebración de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria; celebrándose, en su caso, media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el salón de actos de esta Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Onteniente, sito en la tercera planta de su domicilio social (plaza de José Antonio, número 24, de esta ciudad), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Informe de la Comisión Revisora del Balance.
4. Aprobación, si procede, por la Asamblea, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio de 1979.
5. Propuesta de aplicación de los excedentes de la cuenta de Resultados.
6. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales:

— Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en el ejercicio de 1979.

— Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales correspondientes al ejercicio de 1980.

— Aprobación, si procede, de nuevas obras sociales.

7. Elección de la Comisión Revisora del Balance.

8. Acta de la Asamblea general: Designación de los interventores para que, junto con el Presidente, puedan aprobar el acta, según el artículo 16, 6, de los Estatutos.

9. Ruegos y preguntas.

Onteniente, 21 de febrero de 1980.—El Presidente, Roberto Belda Revert.—1.959-C.

CORPORACION COMERCIAL KANGUROS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Corporación Comercial Kanguros, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1980, a las doce horas, en el domicilio social. El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 1979.
- 3.º Estudio de la situación actual y proyectos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria, por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el lugar indicado.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.961-C.

SIEBEC, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, para ser celebrada, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de 1980, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 8 de abril de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de calle Enrique Morera, número 14, de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del nombramiento de Administrador y condiciones del mismo.

Esplugas de Llobregat, 22 de febrero de 1980.—El Administrador.—1.976-C.

MECANIX CASTILLA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria

de accionistas, que se celebrará el día 20 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social (calle Orfila, número 5, Madrid), en primera convocatoria, o, en su caso, el día 21 de marzo, a la misma hora y en el indicado domicilio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Adjudicación o amortización de las acciones de la señorita María Luisa del Val Gómez.

2.º Censura de la gestión social, aprobación, si procede, del inventario balance, cuenta de explotación, resultados del ejercicio 1979 y reparto de beneficios.

3.º Estudio y adopción de acuerdos sobre medidas para comercialización de las ventas.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Ribas Muntan.—1.980-C.

CENTRAL DE ALARMAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en reunión de fecha 26 de febrero de 1980, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, el próximo día 17 de marzo de 1980, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 de marzo de 1980, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Aumento de capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.982-C.

ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

(APIRSA)

Pago del cupón de obligaciones «Apirsa 1976»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias «Apirsa 1976», de «Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima», emitidas el 8 de marzo de 1976, que a partir del 1 de marzo se procederá al pago del cupón número 8, una vez deducido el 24 por 100 bonificado en su 50 por 100 del extinguido Impuesto sobre las Rentas del Capital, a razón de 18,75 pesetas líquidas por cupón, según establece el artículo 13 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—«Andaluza de Piritas, S. A.», el Secretario general, Antonio Escámez Torres.—1.184-12.

NAVIERA SUBIRATS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Naviera Subirats, S. A.», para la celebración de la Junta general ordinaria, que se llevará a cabo en el local social de la Entidad, el próximo día 20 de marzo del corriente año, a las nueve horas, sito en Palma de Mallorca, calle Rafaleas, número 1-A, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 22 del mismo mes y a la misma hora, en dicho local social. La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Aprobación, previa lectura, del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas por sí o debidamente representados, siempre que con tres días de antelación así lo comuniquen al señor Secretario de la Entidad.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1980.—Naviera Subirats, S. A., el Presidente, José María Subirats.—454-D.

NAVIERA SUBIRATS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Naviera Subirats, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se llevará a cabo en el local social de la Entidad, el próximo día 20 de marzo del corriente año, a las doce horas, sito en Palma de Mallorca, calle Rafaleas, número 1-A, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 22 del mismo mes y a la misma hora en dicho local social. La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social de 12.500.000 pesetas a 100.000.000 de pesetas.

2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas por sí o debidamente representados, siempre que con tres días de antelación así lo comuniquen al señor Secretario de la Entidad.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1980.—Naviera Subirats, S. A., el Presidente, José María Subirats.—455-D.

UNION CERVECERA, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones hipotecarias. Emisión 1964

De conformidad con cuanto disponen los artículos 122 y 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 53 del mismo cuerpo legal, se convoca a los titulares de obligaciones hipotecarias emitidas en el año 1964, a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria el próximo día 28 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social de «Unión Cervecera, S. A.», paseo del Molino, 2 y 4, Madrid, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio de la sindicatura y su traslado a Madrid, paseo del Molino, 2 y 4.

2.º Modificación de las garantías establecidas, aplicando parte de las amortizaciones efectuadas para liberar la finca de Santander, propiedad de la Empresa.

3.º Cancelación de la hipoteca que pesa sobre la citada finca sita en Santander.

La Memoria explicativa de los acuerdos está a disposición de los obligacionistas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de una o más obligaciones hipotecarias. Será requisito imprescindible proveer de la tarjeta de asistencia, las que serán expedidas hasta el próximo día 20 de marzo, en el domicilio social de la Sociedad, sito en paseo del Molino, 2 y 4,

Madrid, contra la presentación de los títulos o certificación acreditativa del depósito bancario de los mismos.

Madrid, 27 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Rengifo Calderón.—1.182-12.

UNION ELECTRICA, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital desembolsado: 38.161.908.000 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 28 de febrero de 1980. Importe de la emisión: Cinco mil millones de pesetas nominales, en 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,25 por 100. Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 28 de febrero y 29 de agosto de cada año, a razón de 6,625 por 100 por semestre, es decir: 3.312,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 29 de agosto de 1980.

Régimen fiscal: La Sociedad emisora se ha acogido, para la presente emisión, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, y de acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Además, esta emisión de obligaciones goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, el día 28 de febrero de cada uno de los años comprendidos entre 1983 y 1990, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros. Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción fiscal por inversiones (en el caso de que a los títulos de la emisión

se les otorgase la consideración de cotización calificada): El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, sección tercera. El 20 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones en 1980 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 28 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción comenzará el 29 de febrero de 1980, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 24 de marzo de 1980, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta su total cobertura o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe suscrito.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social el 15 de abril de 1980, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Capitán Haya, número 53, Madrid.

Comisario provisional: Don José María Ondaro Banachs.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Banco Urquijo.

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, así como en las de la Sociedad, calle de Capitán Haya, número 53, Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—Autorizado por la DGPF.—1.180-9.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA (ENHER)

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 132

Capital social desembolsado: 20.328.947.000 pesetas

Reservas: 41.106.393.712 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 28 de febrero de 1980. Importe de la emisión: 3.000 millones de pesetas nominales, en 60.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples. Tipo de interés: 13,25 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente, el 28 de febrero y el 28 de agosto de cada año. El primer cupón vencerá el 28 de agosto de 1980.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteo, en ocho partes iguales, a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la emisión. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Régimen fiscal: Los rendimientos de estas obligaciones gozarán de una bonificación del 95 por 100, al amparo de lo previsto en el número 2 de la disposición transitoria tercera de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre. A los rendimientos de estas obligaciones, y durante toda la vida del empréstito, les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Asimismo, este empréstito gozará de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del mismo.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estas obligaciones quedarán sujetos a una retención del 1,20 por 100 del rendimiento bruto satisfecho (13,25 por 100), pudiendo deducirse de las cuotas del Impuesto de Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del sujeto pasivo, según corresponda, y hasta el límite de dichas cuotas, la cantidad que se hubiese retenido de no existir la bonificación del 95 por 100 citada anteriormente, es decir, el 24 por 100 del rendimiento bruto satisfecho, salvo en el caso de las Sociedades de Seguros, de Ahorro y Entidades de crédito de todas clases, que deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida, es decir, el 1,20 por 100, todo ello al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas

de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: La suscripción de los títulos comenzará el 29 de febrero de 1980, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el día 24 de marzo de 1980, en los términos del artículo 8 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. Finalizado este período, y en el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, según establece el artículo 9 de dicho Real Decreto, se abrirá un nuevo plazo, a fin de proceder a la liquidación y prorrateo, lo que se hará antes del día 18 de abril de 1980, en el domicilio social de la Entidad emisora.

Si en el período íntegro de suscripción ésta no hubiera quedado totalmente cubierta, aquél se prorrogará automáticamente con carácter indefinido hasta que la suscripción quede totalmente cubierta, en cuyo momento se cerrará el período de suscripción. No obstante dicha prórroga, el Consejo de Administración se reserva la facultad de reducir la emisión al importe nominal suscrito de acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de dicho Real Decreto.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el cual se regirá por las reglas que constan en la escritura de emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Joaquín Mas Prior.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 29 de febrero de 1980, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, Servicio de Valores, y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Baleares.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades en las cuales puede efectuarse la suscripción de los títulos.

Barcelona, 28 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—Autorizado por la DGPF.—1.179-7.

ILUSTRACION, SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA EDITORIAL Y PERIODISTICA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a

celebrar en el domicilio social, calle Cardenal Reig, sin número, de Barcelona, el día 16 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 12 del actual mes de febrero, de presentar a la Entidad «Ilustración, Sociedad Anónima, Empresa Editorial y Periodística», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922; y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio, si lo estima conveniente, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando, al efecto, cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando, en tal sentido, los que hubiere conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Auger Duró.—1.022-11.

TORREFER, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el 28 de junio de 1979, ha acordado disolver y liquidar la Sociedad.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre, aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Edificio Doctor Azpitarte, número 1	15.000.000,00
Caja	727.162,81
	15.727.162,81
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Fondo de reserva	2.527.162,81
Cuenta Regularización, Ley 44/1978, de 8 de septiembre de 1978	9.200.000,00
	15.727.162,81

Granada, 14 de febrero de 1980.—El Liquidador, Francisco Manuel Albea Oliva.—458-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00 MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	20,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	6.000,00 ptas.
España, Avión	7.000,00 ptas.
Extranjero	10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).